



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00371822- -UNC-ME#LH

VISTO:

Los obrados de la referencia, en los que el Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" solicita autorización para abonar al Sr. DANIEL MAXIMILIANO FLORES BULEGIO (Leg. 59.399) los días de licencia anual reglamentaria que se le adeuda;

CONSIDERANDO:

Que el nombrado revistó en esa dependencia como contratado nodocente - personal transitorio (con relación de empleo público) entre el 6 de febrero y el 5 de mayo de 2023, con una retribución equivalente a una categoría siete, agrupamiento Asistencial, subgrupo D del Convenio Colectivo de Trabajo (Dec. 366/06), según Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 50/23 (Págs. 29/33 del orden 3);

Lo informado al orden 5 por la Dirección de Recursos Humanos del Laboratorio y al orden 13 por la Dirección de Control de Licencias y Antigüedades de la Dirección General de Personal;

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 90 del citado Dec. 366/06 y en la R.HCS 628/06,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Disponer la liquidación y pago a favor del Sr. DANIEL MAXIMILIANO FLORES BULEGIO (Leg. 59.399 - DNI 39.201.165), ex contratado del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia", de tres (3) días hábiles de licencia anual reglamentaria, proporcional del año 2023, no gozados por finalización de la relación laboral.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" y a la Secretaría de Gestión Institucional.

